

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°618.-

DALCAHUE, 10 de julio del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°897. De fecha 10.07.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DOÑA MABEL EUGENIO EUGENIO, HONORARIOS:** Participar de un Taller “Sobre estatuto Administrativo para funcionarios municipales” que se realizará los días 11 y 12 de julio de 2019 en el salón auditorio del Cuerpo de Bomberos de Castro ubicado en calle O’Higgins N°308 de la ciudad de CASTRO. (JUEVES 11/07/2019 DE 09:00 A 13:00 HORAS A.M. 14:30 A 17:30 / VIERNES 12/07/2019 DE 09:00 A 14:30 HORAS). **Los días 11/07//2019 y 12/07/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido lo realizará en locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.